

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 253/2020 Y
SU ACUMULADA 254/2020**

**PROMOVENTES: INSTITUTO NACIONAL DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a dos de diciembre de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexo de Luis Ignacio Avendaño Bermúdez, quien se ostenta como Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Chiapas.	21089

Documentales depositadas en la oficina de correos de la localidad y recibidas posteriormente en la en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a dos de diciembre de dos mil veinticuatro.

I. Acreditación de personalidad. Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexo de cuenta, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Chiapas, a quien se tiene por presentado con la personalidad que ostenta¹, realizando diversas solicitudes con apoyo en el artículo 11, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Domicilio. En ese sentido, se tiene al promovente revocando el domicilio que se encontraba señalado en autos y designando uno nuevo para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, de conformidad con el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la citada Ley Reglamentaria.

III. Delegados y autorizados. Asimismo, se le tiene designando nuevos delegados y autorizados y revocando a los anteriores, con apoyo en los artículos 4, párrafo tercero y 11, párrafo segundo de la Ley Reglamentaria de la materia.

IV. Uso de medios electrónicos o tecnológicos. En cuanto a la petición para que se le permita a la autoridad el uso de medios electrónicos o tecnológicos para la reproducción de las constancias que obran en el expediente del presente asunto, hágase de su conocimiento que considerando que lo anterior implica solicitar copias

¹ De conformidad con la documental que acompaña para tal efecto, así como en términos del artículo 34, párrafo primero, de la **Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado de Chiapas**, que establece lo siguiente:

Artículo 34.- El Presidente de la Mesa Directiva es el Presidente del Congreso y su representante jurídico; en él se expresa la unidad del Congreso del Estado. En su desempeño, deberá hacer prevalecer el interés general del Congreso por encima de los intereses particulares o de grupo, así como garantizar el fuero constitucional de los Diputados y Diputadas y velar por la inviolabilidad del recinto legislativo para lo cual tendrán las siguientes atribuciones: [...].

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 253/2020 Y SU ACUMULADA 254/2020

simples de todo lo actuado, a fin de garantizar la eficacia de los derechos fundamentales de defensa efectiva y de oposición a la publicidad de datos personales, con fundamento en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, **se autoriza su petición** para que por conducto de las personas que designa para tal efecto, se haga uso de cualquier medio digital, fotográfico u otro que resulte apto para reproducir el contenido de las actuaciones y constancias existentes en este expediente, excepto las de carácter confidencial o reservado que no resulten necesarias para el ejercicio de una adecuada defensa.

Respecto de lo anterior, se apercibe a la autoridad que en caso de incumplimiento del deber de secrecía o del mal uso que pueda dar a la información derivada del uso de los medios electrónicos autorizados, se procederá en términos de las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Habilitación de días y horas. Finalmente, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído, con fundamento en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/12/2024T16:47:34Z / 05/12/2024T10:47:34-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	83 55 a4 1c 1e dd 54 f2 18 b8 23 99 a4 1c 28 75 33 e5 86 f5 e0 c3 93 e0 d9 b3 f9 fe 22 bd ca f9 e8 f7 03 dd 63 e1 ce 01 87 d7 a9 bf 4f cb 6c f8 10 ce e5 f9 91 a0 e1 8f a8 26 5f 54 51 14 82 74 5f 25 df ac 0f b7 ad f4 2c b9 7e 98 03 36 a2 6c d5 4a eb a8 56 e2 e0 44 5a 07 d1 37 6d fa 6a 50 e7 10 d6 e2 0a 92 d8 5f de 77 36 00 ac 6d 0b f5 e2 d3 bc b0 57 b8 6b 8a d8 7e fc 9f 99 d5 52 c4 09 5d fa 6b 49 76 c7 1e dc b7 97 3b f5 1e a2 f2 1b 8b 5f 7f 47 e2 2b 3f 7e cf 67 1b 7f df 67 78 c8 f9 91 fd 8c a8 eb f1 f1 fa 5e c5 fa 26 20 f2 61 34 d4 82 b9 df 31 a5 bc 7e 63 67 81 26 18 9c 45 aa b2 b1 0b fe a5 4d 4c d9 34 fc 87 c6 c9 3c 33 66 7a d4 2d 6b e1 6b 68 20 53 fa b3 6c 4e 29 94 cd b8 8b 73 12 cb b4 6f a1 3b bf 2d 09 4b c2 38 79 b9 59 4d 54 ab 11 d2 35 20 44 1e 03 b2 c2			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/12/2024T16:47:24Z / 05/12/2024T10:47:24-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/12/2024T16:47:34Z / 05/12/2024T10:47:34-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7895334			
Datos estampillados	49DFCA0FB74AA2B50AFFD32050AE79F156F474A1A1644A628ECFB6A3355474F3				

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/12/2024T23:08:07Z / 02/12/2024T17:08:07-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	0d 19 b3 05 3a 47 06 31 0c d1 d5 b1 59 15 fe 8e a3 a8 f7 44 38 a2 3b c7 34 1b e2 fa d7 3a 52 07 a3 89 07 7b d6 3b 05 9b f9 c7 a3 35 ba 09 89 7c ad 40 39 9b 7c 45 c1 9a 66 25 35 47 df 6d a5 51 28 a1 dd 54 8b 6d 62 d3 a9 74 24 10 45 50 6c 7b d6 71 58 40 3e d3 7f e8 16 9b be a3 3c d5 21 c2 90 40 42 ea 89 da 2e 09 93 15 b5 78 3a cb 39 79 5b c9 14 5c fd b6 6f 51 0e 79 af a3 42 4f 61 ea d2 a4 78 5d 60 75 d3 7e fc 14 c4 7c 7e 8a dd f0 41 8e 32 23 99 b8 81 ea ea 53 44 f8 ae be 48 dc ad b5 1b a8 fa 1c cd 41 62 2e 44 29 d6 72 9c a7 3d c8 c4 7c e5 25 76 16 fd 40 f6 ac ff a0 b3 29 3f 47 a7 f4 69 07 95 cd 98 32 9f 19 71 b6 de 3e a2 3d 2b 68 d9 7f 70 16 64 8b 7f 1d d4 01 12 14 77 11 44 ef 56 49 20 51 22 60 81 4d 37 37 79 7a cb 14 c1 49 90 4d 81 a9 ff 45 f9 bf 92 46 80 34			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/12/2024T23:08:56Z / 02/12/2024T17:08:56-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/12/2024T23:08:07Z / 02/12/2024T17:08:07-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7874557			
Datos estampillados	42A5F5D2C418ABDBDCB3C11C5E8DC48B7B99B3B5BE74244E1AD519538009356F				